



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0554
07 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de la
Invitación Pública N° UC050-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es “ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA 19.000 ESTUDIANTES ANTIGUOS, NUEVOS Y DE REINGRESO PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2022 DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL DE LOS DIFERENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS Y CENTRO UNIVERSITARIOS ZONALES”, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el Artículo 86 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 87 y artículo 92 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, la Universidad realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena, así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 342.000.000.00), amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 240 del 04 de febrero de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba. La vigencia de la póliza será de UN AÑO.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 24 de febrero al 04 de marzo de 2022, término en el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual,

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0554
07 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de la
Invitación Pública N° UC050-2022”



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC050-2022, cuyo objeto es “ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA 19.000 ESTUDIANTES ANTIGUOS, NUEVOS Y DE REINGRESO PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2022 DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL DE LOS DIFERENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS Y CENTRO UNIVERSITARIOS ZONALES”, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 342.000.000.00), amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 240 del 04 de febrero de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co, el presente acto administrativo y los Pliegos de Condiciones Definitivos. El texto impreso quedará a disposición en la oficina de la División de Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC050-2022, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	24 de febrero de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 04 de marzo de 2022	Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratatacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	07 de marzo de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	07 de marzo de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Audiencia de Aclaración de pliegos (A solicitud de los interesados)	08 de marzo de 2022 a las 03:00 p.m	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software	Desde la apertura hasta las 6:00 p.m del 09 de marzo de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos	10 de marzo de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	10 de marzo de 2022 a las 11:30 a.m	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co .
Publicación de adendas	10 de marzo de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones	10 de marzo de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0554
07 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de la
Invitación Pública N° UC050-2022”



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
presentadas al pliego de condiciones definitivos		www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Audiencia cierre de la invitación Pública.	14 de marzo de 2022 a las 8:30 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	14 de marzo de 2022	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación preliminar	15 de marzo de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Del 16 al 17 de marzo de 2022	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación	18 de marzo de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los siete (07) días del mes de marzo de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

